Bart. Gerardo Gomez Estudio
SELLO QVARTO AÑO DE MIL
Y OCHOCIENTOS Y DIEZ Y NVEVE

Juan Ytrud Cano Escriuano de S.M. nas. S. Pub
licos del num.o y juzgado de la Ciud.d de Murcia
y de la Superintendencia General de la
Dorsa que auiendo el dia de la fha Palma
dor. Lorano Campos Vecino y Labrador en
dicha de la Villa de Zaraua en virtud del
Poder del Conzejo Justicia y regim.to de la
a otro por tiempo de quatro a que Tomas
con Principio el dia primero de Enero
del pasado de Setecientos y Diez y ocho
a Pagar a D.n Ant.o de Ichenica
Leal Vellon Encada Año dello, y
mismo Ing.o Sea sana a fuerza de Cor
el Señor Cuyo y por el d.o de el quarto
Quel medidor Cong.o deue Conuenir
dha Villa el qual en Fuerza y Vrad
de real Zedula Suena Cargado sobre
quarto Maranedis en Cada arroua
de a Leche vino y Vinagre como vnos
de Costa de dha Longaniza y Ca
perada, a que me remito, que quedan